

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales **lista de asistencia de capacitaciones**, el cual tiene su fundamento en el artículo 12, 15, 16, 17, 50, y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos 6 y 7 fracción I, VII, VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, cuya finalidad es brindar atención a la ciudadanía en Materia de Acceso a la Información Pública y Derechos (ARCO), así como Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia.

La entrega de los datos en **facultativo** para el acceso a información y **obligatorio** para el ejercicio de derechos ARCO y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos para este último, no podrán realizar el trámite correspondiente. En caso de que no negara su oposición en el acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Se le informa al Titular que los datos personales que se recaban son: (nombre, firma y correo electrónico). El Titular podrá, en los términos previstos por la ley, así como revocar su consentimiento. Los datos antes mencionados son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Los datos recabados para tal efecto se encuentran resguardados con las medidas de seguridad que son necesarias para tal efecto, esto en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

El administrador del Sistema de Datos Personales es la Lic. Brenda Gisela Oaxaca Hernández, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, donde podrá ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO); así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zumpango, localizada en la Planta alta Centro Administrativo Bicentenario Barrio Santiago 2da Secc. Viaducto Bicentenario km 11, Código Postal 55600 Zumpango, Estado de México, al Teléfono Lada 591 Local 9179419. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informara e manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derechos público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual de manera previa, se disociara la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de los establecidos en diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá Asesoría sobre los Derechos que Tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios para la Entidad.”

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acudir a consulta a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.